



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

REPÚBLICA ARGENTINA

2018 – “AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

Córdoba,

08 MAR 2018

VISTO:

El Expediente N° 16061/2017 caratulado “MARTINI LUCIANO JOSE ELEVA TESIS DOCTORAL”, por el cual el Abogado Luciano José Martini presenta el trabajo de tesis doctoral titulado “**LOS FACTORES DE ATRIBUCIÓN DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL DEL BUSCADOR DE INFORMACIÓN EN INTERNET**”.

Y CONSIDERANDO:

Que dicho trabajo fue girado oportunamente al Tribunal de Tesis, integrado por los Profesores Doctores Norma Juanes, Ramón Daniel Pizarro y Guillermo Pedro Bernardo Tinti el que por unanimidad estableció que estima procedente la defensa oral del trabajo presentado.-

Que atento a ello la Secretaría de Posgrado ha remitido el expediente a los fines de fijar fecha para la defensa oral.-

Que se han cumplimentado la totalidad de los requisitos formales y sustanciales prescriptos por el Reglamento de la Carrera de Doctorado (Res. HCS 1127/2009).-

Por todo ello

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE:

Art. 1°: Fijar la fecha para la defensa oral y pública de la Tesis Doctoral del Abogado Luciano José Martini titulada “**LOS FACTORES DE ATRIBUCIÓN DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL DEL BUSCADOR DE INFORMACIÓN EN INTERNET**”, para el día martes 20 de marzo de 2018 a las 12.00 horas.-

Art. 2°: Protocolícese, dése copia y hágase saber.-


PROF. DR. EDGARDO GARCÍA CHIPILE
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°
MSP

110

ES COPIA FIEL